



AL VOCAL-DELEGADO DE MUPITI

Circular Informativa N° 12/2015

20 de abril de 2015

Asunto: Convocatoria de Elecciones de Mupiti 2015.

Estimado amigo y compañero:

De conformidad con el calendario de actuaciones para la celebración de las Asambleas Generales y de las Asambleas Locales de 2015, que fue aprobado por el Consejo Rector de Mupiti en su reunión del pasado día 28 de marzo, por la presente pasamos a informarte sobre el proceso para la celebración de las Elecciones de Mupiti en el año 2015 y de las Asambleas Generales y Locales, tanto ordinarias como extraordinarias, a celebrar en dicho ejercicio.

Los acuerdos adoptados por el Consejo Rector que se someterán a ratificación en las próximas Asambleas Generales son los siguientes:

I.- El día 27 de junio de 2015 se celebrará la Asamblea General Ordinaria en la que se someterán a aprobación, entre otros, los siguientes asuntos:

- a) La gestión, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2014.
- b) La propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio 2014.
- c) El presupuesto de ingresos y gastos y el presupuesto de inversiones del ejercicio 2015.
- d) Ratificación del acuerdo del Consejo Rector adoptado el día 28 de marzo de 2015 en el que se recogen los siguientes extremos:

1.- Modificar los estatutos de la entidad con el fin de adaptarlos a la legislación vigente y a las actuales exigencias de funcionamiento de la Mutualidad y, en particular, modificar la estructura, composición y funcionamiento de los órganos de gobierno de la Mutualidad al objeto de facilitar la implementación de las necesidades y requerimientos derivados de la nueva normativa de Solvencia II, que entrará en vigor el 1 de enero de 2016.

2.- Dado que dicha modificación estatutaria comprende un cambio en el sistema de elección de los miembros de los órganos de la Mutualidad, el Consejo Rector ha acordado proceder a la celebración de elecciones de los nuevos órganos de gobierno, en Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el cuarto trimestre de 2015.



3.- Consecuentemente, se ha acordado no proceder a la elección de nuevos miembros de los órganos sociales en la próxima Asamblea a celebrar el día 27 de junio de 2015 y prorrogar interinamente en sus cargos a los actuales miembros de los mismos hasta que se celebren las nuevas elecciones previstas para el cuarto trimestre de 2015.

II.- El mismo día 27 de junio de 2015, a continuación de la Asamblea General Ordinaria, se celebrará una Asamblea General Extraordinaria en la que se someterán a aprobación los siguientes puntos:

- a) Modificación de Estatutos de la Mutuality.
- b) Modificación del Reglamento de Cuotas y Prestaciones y de los Reglamentos de Régimen Interno.
- c) Celebración de elecciones a los órganos de gobierno de la Mutuality en el cuarto trimestre de 2015.

Las convocatorias de las referidas Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria se efectuarán en las fechas establecidas en el calendario de actuaciones aprobado por el Consejo Rector.

Quedamos a tu disposición para aclararte cualquier información que precises.

Atentamente te saluda,

Pedro Sánchez Ollero
Secretario de Mupiti